

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de enero de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores de la Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, complementaria a la Resolución de 15 de mayo de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2017 correspondiente a la tasa de reposición adicional para estabilización de empleo temporal.

Advertidos errores en la Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, complementaria a la Resolución de 15 de mayo de 2017 de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2017 correspondiente a la tasa de reposición adicional para estabilización de empleo temporal, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 232, de 4 de diciembre de 2017, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 54, párrafo segundo, donde dice:

«Hasta el 31 de diciembre de 2016, en la Universidad de Granada se han computado cincuenta y tres plazas de personal estructural, que cumplen las condiciones estipuladas arriba y que están dotadas presupuestariamente, correspondiendo el noventa por ciento a cuarenta y siete plazas.»

Debe decir:

«Hasta el 31 de diciembre de 2016, en la Universidad de Granada se han computado trece plazas de personal estructural, que cumplen las condiciones estipuladas arriba y que están dotadas presupuestariamente, correspondiendo el noventa por ciento a once plazas.»

En la página 55, tabla del Anexo, donde dice:

Categoría	Nº de plazas
Profesor Contratado Doctor	47 (1)

debe decir:

Categoría	Nº de plazas
Profesor Contratado Doctor	11(1)

Granada, 25 de enero de 2018.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.